



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 83680

Bogotá, D. C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

SONIA ROJAS LÓPEZ vs. LA NACIÓN MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS.

Reconócese a la firma RST Asociados Projects S.A.S, identificada con NIT. 900.264.538-8, representada legalmente por el doctor Richard Giovanni Suarez Torres, como apoderada general de la parte opositora, Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), en los términos y para los efectos del poder otorgado mediante escritura pública n° 0161 de 26 de enero de 2021.

Reconócese al doctor Hernán Felipe Jiménez Salgado, con Tarjeta Profesional n.º 238.130, como apoderado sustituto de la parte opositora, Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, conforme al poder que precede.

Notifíquese.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105033201400140-01
RADICADO INTERNO:	83680
RECURRENTE:	SONIA ROJAS LOPEZ
OPOSITOR:	LA NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. FIDUAGRARIA S.A., UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S, LA NACION MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 10 de agosto de 2021 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 129 la
providencia proferida el 04 de agosto de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13 de agosto de 2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 04
de agosto de 2021.

SECRETARIA _____